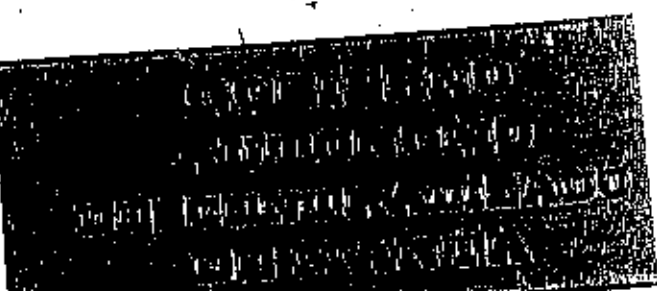


26.885-14

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO:

11/11/19

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1111203005

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

CONJUNTO RESIDENCIAL LA CAMPIÑA 9

- el pago, deberá cobrarse, juntamente con los intereses establecidos y los de mora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General y este Reglamento interno;
- f) Al cesar en sus funciones, devolver los fondos y bienes que tuviere a su cargo y presentar los informes respectivos;
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del conjunto residencial; y la reposición de ellos a costa del copropietario, arrendatario o usuario causante o responsable de tales daños. Así mismo, ordenará la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes individuales o en los exclusivos; cuando dichos daños produzcan o puedan llegar a producir menoscabo a la propiedad de los otros condóminos. La reposición de dichos daños se realizará a costa del copropietario, arrendatario o usuario causante o responsable de los mismos.
- h) Solicitar que se dicte, la imposición de sanciones y multas a los copropietarios infractores o que causen daños a la propiedad horizontal. El producto de dichas sanciones y multas ingresará al Fondo Común de Reserva;
- i) Celebrar los contratos de adquisición, arrendamiento, de bienes o servicios necesarios para la administración, conservación, reparación, mejora y seguridad de los bienes comunes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal, dentro de los montos y con las autorizaciones respectivas;
- j) Previa las autorizaciones correspondientes, celebrar contratos de trabajo para el personal subalterno, empleados y obreros necesarios para la administración, conservación, limpieza y seguridad de los bienes del conjunto residencial; y, cancelar las remuneraciones de los mismos, las que deberán ser y formar parte del presupuesto de gastos anuales. Deberá cumplir fiel y oportunamente todas y cada una de las obligaciones patronales derivadas de los contratos que celebre;
- k) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas;
- l) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas bancarias y de otra índole, y girar contra ellas hasta por los valores y con las debidas autorizaciones. Manejar un fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, pagar cumplidamente las deudas comunes y, en general, conducir prolija y eficientemente la gestión económica. Las cuentas bancarias podrán llevar firmas conjuntas con la del Presidente, si así lo dispone la Asamblea de Copropietarios;
- m) Llevar, con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la Administración del conjunto residencial constituida en condominio o declarado en propiedad horizontal;
- n) Llevar un libro de registro de copropietarios, arrendatarios, acreedores anticréticos y usuarios de inmuebles de vivienda, según sea el caso, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos, bienes exclusivos y demás datos;
- o) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones, disposiciones y órdenes emanadas de la Asamblea de Copropietarios, del Directorio General y de su Presidente;
- p) Conservar en orden y debidamente archivados los títulos del conjunto residencial constituida en condominio o declarado en propiedad horizontal, planos, memorias y demás documentos correspondientes a la construcción del mismo, así como todo documento, convenio, contrato, poder, comprobante de ingresos y egresos y todo aquello que tengan relación con la ciudadela;
- q) La correspondencia de la administración del conjunto residencial, será firmada por el Presidente y/o por el Administrador;
- r) Cumplir y hacer cumplir la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General, y este Reglamento Interno, ordenanzas municipales y demás normas relacionadas con la Propiedad Horizontal, así como las resoluciones y disposiciones emanadas de los órganos de Administración del inmueble;
- s) Adoptar medidas de seguridad tendientes a precautelar la integridad física de los copropietarios y usuarios en general y, de los bienes del inmueble constituido en condominio o declarado en propiedad horizontal;

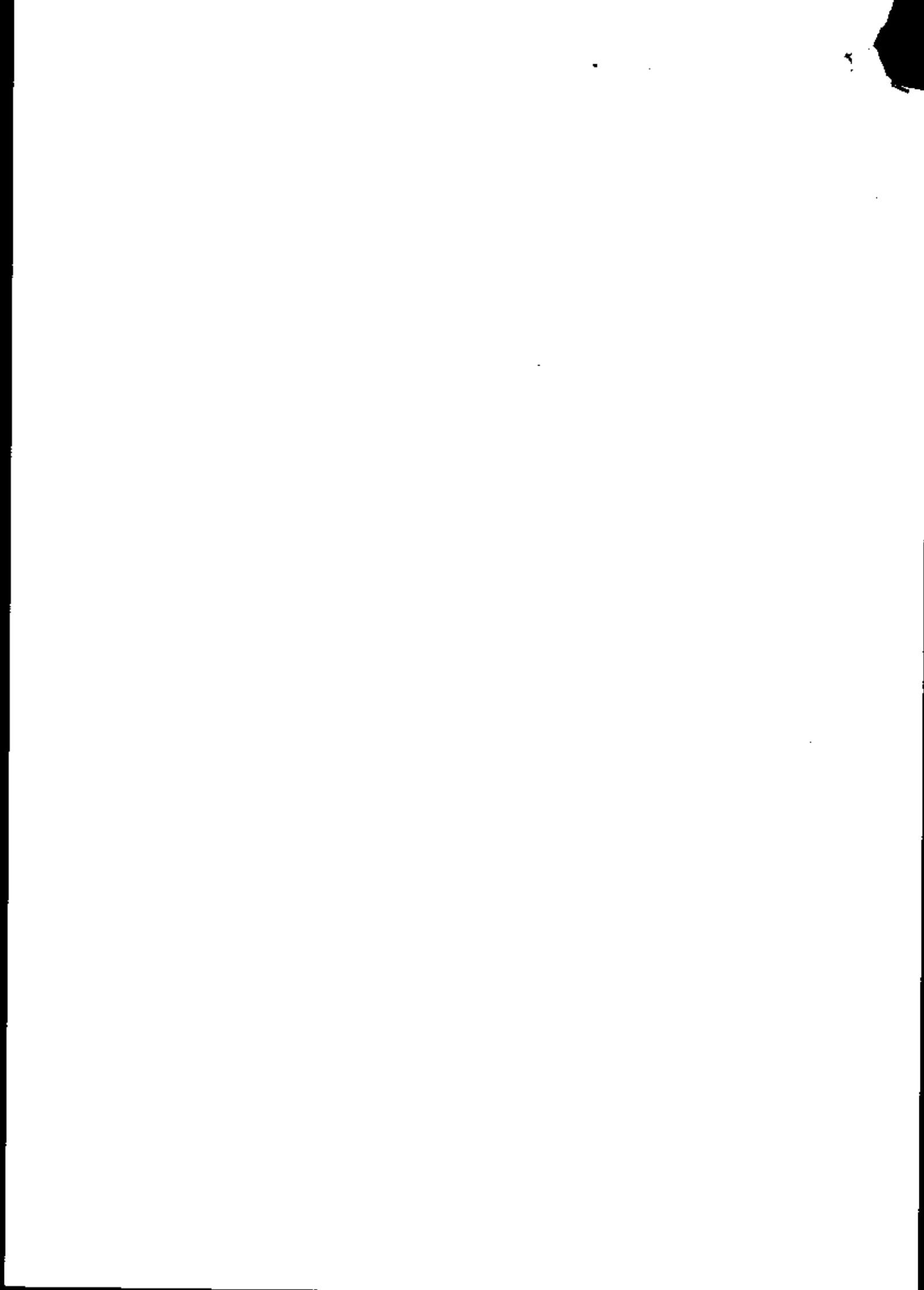
TÍTULO DE CRÉDITO

11/25/2014 4:43

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-42-03-205	9.90	\$ 17 125.50	EDIFICIO JOSEANG DPTO 501	2014	54418	314810
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		D.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MURILLO FRANCO MERCEDES ANGELA		13600303763	Costa Judicial			
11/26/2014 12:00 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.99	\$ 0.55	\$ 6.54
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.28		\$ 2.28
			MEJORAS 2012	\$ 1.48		\$ 1.48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21.50		\$ 21.50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.57		\$ 2.57
			TOTAL A PAGAR			\$ 34.45
			VALOR PAGADO			\$ 34.45
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srita. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



**48852**

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48852:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 24 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El edificio denominado "JOSEANG", ubicado en la actual avenida veinte entre calles nueve y diez de la Parroquia y Cantón Manta. DEPARTAMENTO 501. Desarrollado uniformemente sobre el nivel + 12,00m correspondiente para la cuarta planta alta, se encuentra conformado por los espacios de balcón, sala, comedor, pasillo cocina, baño y un dormitorio. Se accede a través del área común de escalera; poseyendo las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con la cubierta final del edificio, POR ABAJO: Lindera con el departamento 401, POR EL NORTE: Lindera con vacío hacia la Avenida 20 en 3,30m. POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terreno del Sr. José Lorenzo en 1,25m. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia terrenos del Sr. Carlos Barcia en 16,00m. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice Nor- Oeste hacia el Sur en 12,20m y lindera Con vacío hacia terreno del Sr. Ruperto Franco; desde este punto gira hacia el Este en 2,05m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,80m; y lindera en sus dos extensiones con el área común de escalera, con una Área total: 45,01m². Área Neta individual m². 45,01, Alicuota m². 0,2001, Área de terreno m². 9,90m², Área común m². 7,16. Área total m². 52,17. SOLVENCIA; EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

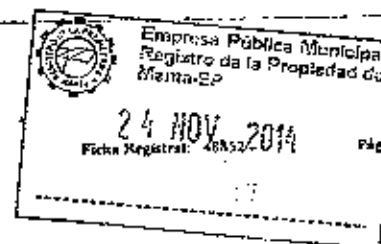
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Enlín Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.830	14/10/1988	5.380
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	30	09/10/2013	1.456
Planos	Planos	37	09/10/2013	409

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: CIES





1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 14 de octubre de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.380 - Folio Final: 5.382

Número de Inscripción: 1.830 Número de Repertorio: 2.703

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de octubre de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Avenida Veinte de la ciudad de Manta.

La venta se la realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000055435	Murillo Franco Mercedes Angela	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000012765	Barcia Parrales Julio Felicísimo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000055434	Franco Anchundia Ramona Colombia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	822	26-oct-1976	1	1

2 / 1 **Propiedad Horizontal**

Inscrito el : miércoles, 09 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.456 - Folio Final: 1.479

Número de Inscripción: 30 Número de Repertorio: 7.223

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE DECLARACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO

JOSEANG, ubicado en la actual avenida veinte, entre alles nueve y diez de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000055435	Murillo Franco Mercedes Angela	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1830	14-oct-1988	5380	

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : miércoles, 09 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 409 - Folio Final: 414

Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 7.224

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

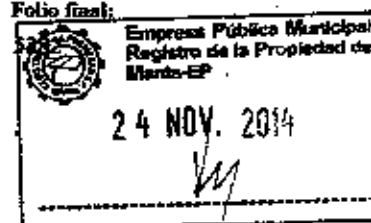
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: OdeS

Ficha Registral: 48852

Página: 2 de 3





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO JOSE ANG.....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000055435	Murillo Franco Mercedes Angela	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	30	09-oct-2013	1456	1479

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	1		
Propiedades Horizontales	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:43:31 del lunes, 24 de noviembre de 2014

A petición de:

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

